

CIRCULAR No. 014
Abril 06 de 2025

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DE: ANTIOQUIA, CESAR, SUCRE, MAGDALENA, ATLANTICO Y CORDOBA.
- ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES AL II FESTIVAL MENORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERIA DEL 25 AL 27 DE ABRIL DE 2025.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$492.000
ROGER ALVARADO	NACIONAL A	\$436.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ALBERTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL B	\$466.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL A	\$436.000
JOSE CARLOS SIERRA	SUCRE	DEPARTAMENTAL	\$337.000
DANIELA MULFORD	MAGDALENA	LOCAL	\$290.000
LUIS CARLOS SIERRA	ATLANTICO	LOCAL	\$290.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
AURA CONTRERAS	CORDOBA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
EBERTO ALVAREZ	CORDOBA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
DAVID VILORIA	CORDOBA	LOCAL	\$290.000
ANA MARIA RESTREPO	CORDOBA	LOCAL	\$290.000
XIOMARA SARMIENTO	CORDOBA	LOCAL	\$290.000
LAURA PEREZ	CORDOBA	LOCAL	\$290.000

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ – ALBERTO JIMENEZ
SECRETARIO: ROGER ALVARADO

- La organización dará transporte aéreo a los señores JHON RAMIREZ Y ROGER ALVARADO en la ruta BOGOTA – MONTERIA – BOGOTA. Y transporte terrestre en la ruta RICAUTE – BOGTOA – RICAUTE a ROGER ALVRADO.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$171.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE CORDOBA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

